



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Javier GODOY
Licenciado en Derecho

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1908

USHUAIA, 20 / 03 / 2014

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521, la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional N° 26.058, Decreto Nacional N° 1078/89, La Ley de Bibliotecas Escolares N° 26.917, la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 47/08 Resolución del Consejo Federal de Educación N° 209/13, la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 195/12; y

CONSIDERANDO

Que conforme dispone el artículo 37° de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, las Provincias tienen competencia para la planificación de la oferta de carreras y de Postítulos, el diseño de Planes de Estudio, la gestión y asignación de recursos y la aplicación de regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia.

Que según establece el artículo 15° de la Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521, corresponde a las Provincias el gobierno de la Educación Superior No Universitaria.

Que en su capítulo II, artículo 17°, inciso b) de la precitada norma establece que las Instituciones de Educación Superior no universitaria tienen por funciones básicas las de: proporcionar formación superior de carácter instrumental en las áreas humanísticas, sociales, técnico – profesionales y artísticas.

Que según artículo 44° Inciso a) de la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional N° 26.058 las Autoridades Jurisdiccionales tendrán la atribución de establecer el marco normativo y planificar, organizar y administrar la educación técnico profesional en las respectivas jurisdicciones, en el marco de los acuerdos alcanzados en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Que mediante el Decreto Nacional N° 1078/89 se aprueba el Reglamento de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares, creada por la Ley N° 23.351, la cual en su artículo 2°, que a fin de la aplicación de la misma, la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares deberá a fin de ser reconocidas oficialmente cumplir con una serie de pautas, dentro de las cuales se destaca en su parte pertinente, inciso e) que deberán tener sus servicios bibliotecarios a cargo de un profesional con título reconocido. Cuando esto último no fuere posible, la Comisión Nacional estimulará la capacitación del personal estableciendo políticas, criterios, requisitos básicos y acciones de apoyo.

Que existe en el país y en la Provincia, una necesidad sostenida de formar Técnicos Superiores en Bibliotecología actualizados que cumplan su función en las diversas bibliotecas y

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Martelo Javier GODOY
Director de Inspección
M. E.

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1908

...///2.-

otras unidades de información de la comunidad.

Que la Ley de Bibliotecas Escolares N° 26.917 en su artículo 1° crea el Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativas en el marco de lo prescripto en la Ley de Educación Nacional 26.206.

Que en su Artículo 5°, inciso g) promueve la gradual profesionalización y capacitación continua de los actores educativos involucrados en la gestión de las unidades de información mencionadas.

Que la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 047/08 en su artículo 61° establece que la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior se orienta a formar técnicos, y permite iniciar así como continuar itinerarios profesionalizantes a través de una formación en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiere el dominio y manifestación de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes profesionales que solo es posible desarrollar a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación.

Que la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 209/13 en su Anexo I establece la Estructura Curricular, los Campos de Formación y Carga horaria mínima para este tipo de oferta formativa.

Que la Resolución del Consejo Federal de Educación 195/12 aprueba el Documento Base de la Tecnicatura Superior en Bibliotecología, estableciendo Perfil Profesional, las bases curriculares y los alcances del título para la Tecnicatura Superior en Bibliotecología.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por el artículo 17° de la ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar el Plan de Estudio Provincial de la carrera de Técnico Superior en Bibliotecología de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2° - Establecer que dicha formación otorgará el título de Técnico Superior en Bibliotecología.

ARTÍCULO 3° - Autorizar su implementación en el Centro Educativo de Nivel Terciario N° 35 "Profesor Julián José Godoy" de la ciudad de Río Grande; y en el Centro Educativo de Nivel

///...3.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ministerio de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

...///3.-

Terciario N° 11 de la ciudad de Ushuaia, a partir del segundo cuatrimestre de la cohorte 2.014.

ARTÍCULO 4° - Imputar el gasto que demande la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°- Elevar al Ministerio de Educación de la Nación la documentación correspondiente para obtener la Validez Nacional del Título.

ARTICULO 6° - Enviar a la Comisión Provincial de Títulos para su valoración.


ARTICULO 7° - Notificar a la Secretaria de Educación, a la Dirección Provincial de Educación Superior e Investigación, a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, al Rectorado del Centro Educativo de Nivel Terciario N° 35, al Rectorado del Centro Educativo de Nivel Terciario N° 11.

ARTÍCULO 8° - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.ED. N°

1908

/2.014


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

Ministerio de Educación
Código

1908/2014

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N°

Técnico Superior en Bibliotecología

1- Identificación del Plan de Estudios

- Denominación:
Tecnatura Superior en Bibliotecología.
- Nivel correspondiente:
Superior.
- Área de Educación Superior:
Técnico Profesional.
- Duración de la carrera:
Tres (3) años.
- Título que otorga:
Técnico Superior en Bibliotecología.

2- Justificación de la oferta formativa

Las políticas educativas tendientes a favorecer la inclusión social encuentran en los proyectos, propuestas y acciones que se asientan en los diferentes tipos de bibliotecas y otras unidades de información del país la posibilidad de generar una vía de democratización del acceso a la información cultural y científica para toda la ciudadanía, permitiendo reducir las brechas producidas por la ausencia o el retraso en las alfabetizaciones múltiples.

El libre acceso a la información es un derecho humano tal como se establece en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). Sin embargo, antiguamente, este derecho se limitaba al privilegio de unos pocos. Dicha concepción se opone al desarrollo de políticas públicas destinadas a la consolidación de sociedades participativas y democráticas, a la universalización de sus sistemas educativos y al libre acceso al conocimiento.

En nuestro país las bibliotecas de acceso público acompañan nuestra historia desde sus inicios. La primera Biblioteca Pública fue creada por Mariano Moreno en 1810. Posteriormente, con el apoyo de Domingo Faustino Sarmiento, las bibliotecas escolares y las bibliotecas populares facilitaron la alfabetización y la integración de millones de inmigrantes a la sociedad argentina. Éstas han cumplido con su misión social, cultural, educativa y política procurando el desarrollo de los ciudadanos y promoviendo el acceso democrático a la información y al conocimiento.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1908

Conviene recordar, además, que durante los años de dictaduras y gobiernos que contribuyeron a la destrucción de la educación pública, las bibliotecas escolares y, en especial, las bibliotecas populares siguieron manteniendo sus espacios como un refugio de la memoria. En este contexto, las bibliotecas especializadas y académicas, han jugado un rol fundamental para el desarrollo social, educativo, económico, productivo y científico del país.

Con todo, las bibliotecas han formado parte de las reservas sociales y culturales del país para fortalecer la continuidad institucional, la identidad nacional, adaptando sus acciones a la realidad inmediata de la población en general y de los niños y jóvenes en particular.

En las últimas décadas, las políticas públicas del sector se han visto fortalecidas por instrumentos normativos como la Ley de Bibliotecas Populares N° 23.351/1986 articulada desde la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP), y el Programa Bibliotecas Escolares y Especializadas de la República Argentina (BERA) con sus convenios jurisdiccionales coordinados por la Biblioteca Nacional de Maestros, desde el Ministerio de Educación de la Nación.

Asimismo, la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206/2006 en sus artículos 2° y 7° indica que el acceso a la información y al conocimiento, son un bien público y un derecho personal y social que debe ser garantizado por el Estado para posibilitar la participación de todos los ciudadanos en un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social.

En concordancia, la Ley Nacional de Bibliotecas Escolares N° 26.917 propone la conformación de un sistema que regule la implementación del artículo 91 de la LEN, extendiéndolo a otras unidades de información como los centros de documentación e información educativa, las bibliotecas pedagógicas y otras unidades que articulan acciones de gestión de la información y el conocimiento en el Sistema Educativo Nacional, abarcando, en este caso, los niveles y modalidades que establece la LEN.

También a través del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT) se ha propiciado la creación de una red interoperable de repositorios para aumentar el acceso, la visibilidad e impacto de la producción científica y tecnológica de Argentina, como el Sistema Nacional de Repositorios Digitales en Ciencia y Tecnología. El Senado de la Nación aprobó por unanimidad esta Ley, estableciendo que las Instituciones del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, que reciban financiamiento del estado nacional, deben crear repositorios digitales institucionales de acceso abierto y gratuito en los que se depositará la producción científico tecnológico nacional.

Además, la legislación vigente en distintos niveles jurisdiccionales sustenta políticas públicas para las bibliotecas. Entre ellas, Tierra del Fuego, se destaca muy particularmente al reconocer expresamente en el texto de su Constitución Provincial la creación y el desarrollo de las bibliotecas como una parte de su política educativa. Hecho que se reitera en la Ley N° 159 Promulgada el 11/08/94 mediante Decreto Provincial 1958, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el día 17/08/94, en su Título II Principios Generales



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1908

Capítulo I de la Política Educativa punto h) estimular y fomentar la creación de bibliotecas escolares y populares y apoyar las existentes.

Reconocimiento este, sustentado en la variedad y riqueza de los servicios bibliotecológicos que nuestra provincia posee, y abarca tanto bibliotecas y centros de documentación, cuyo destacado acervo, de valor fundamental para el conocimiento regional, incluye documentos históricos únicos y obras valiosas de más de 300 años de antigüedad; como también bibliotecas populares de larga y reconocida trayectoria en la comunidad, propiciando múltiples ocasiones de encuentro entre el libro y el lector.

La Provincia de Tierra del Fuego se destaca además, por poseer un valioso desarrollo de las bibliotecas escolares, que cuenta ya con 30 años de existencia, concibiéndose a las mismas en un lugar destacado en la Institución y a cargo de un bibliotecario, desde el nivel inicial hasta las instituciones de educación superior, funcionando organizadamente bajo pautas y criterios comunes. Sin embargo, la cantidad de profesionales bibliotecarios no alcanza a cubrir hoy, las demandas de este sistema. Muchas veces, los cargos son cubiertos por docentes sin formación y salvo el Programa de Capacitación iniciado en los años 1985/87 que formó dos promociones de maestros bibliotecarios, no hubo otro proyecto de perfeccionamiento sistemático para las bibliotecas de Tierra del Fuego, salvo propuestas aisladas y no incluyendo a los niveles medio y superior.

El panorama no es más alentador en el campo de las bibliotecas populares, especializadas, y centros de documentación donde el porcentaje de personal profesional es ínfimo y en muchos casos, estas unidades ni siquiera cuentan con personal estable.

Por otra parte, en la actualidad, el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación junto a los cambios fundamentales en las experiencias sociales y políticas destacan y promueven el papel de las bibliotecas en relación con el fortalecimiento y desarrollo de las sociedades democráticas y "...su actual funcionamiento digital abre un nuevo cauce al universo del conocimiento y la información, estableciendo contactos entre culturas separadas por fronteras geográficas y sociales...", tal como se expresa en el Manifiesto de la IFLA sobre las bibliotecas digitales.

Finalmente, teniendo presente que la riqueza y la calidad con la que una biblioteca logre cumplir su misión está directamente relacionada con el compromiso y la formación del personal bibliotecario que la conduzca, resultan de capital importancia todos los esfuerzos que se realicen para mejorar la preparación profesional del bibliotecario y facilitar al futuro bibliotecario la comprensión de su responsabilidad en el alcance de la misión de la biblioteca en la educación formal y no formal de los ciudadanos.

Por ello, resulta evidente la urgencia en diseñar y concretar proyectos de capacitación para dotar de recursos humanos eficientes y adecuados a las demandas del sistema educativo y demás unidades de información para que extiendan sus beneficios directos a alumnos, a la comunidad educativa y a toda la sociedad.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1908

Función social, cultural y educativa de los diferentes tipos de bibliotecas

Las bibliotecas, junto con los archivos y museos, son reservorios y transmisores de la memoria de la humanidad asegurando el acceso al conocimiento y la información a través de las generaciones. Constituyen, además, un sistema de relaciones e interacciones entre distintos actores sociales y por ello, deben ser concebidas como un campo de la cultura y de encuentro ciudadano.

El ejercicio de la autonomía del campo de las bibliotecas y el incremento de su capital social mediante una práctica con implicancias sociales, culturales, educativas y éticas debe integrar diversas formas de producir información y generar conocimiento posibilitando a su vez el acceso a la información, a los imaginarios, a las expectativas y necesidades de los lectores; y a los nuevos y adecuados espacios que ha generado la tecnología.

Las bibliotecas tienen como función social la de preservar y difundir la información y la documentación para permitir el acceso al conocimiento y contribuir a la generación y producción de nuevos conocimientos, saberes y prácticas por parte de los ciudadanos. Son también, como indica la socióloga Michele Petit, lugares de construcción de sentido, en donde cada uno, de manera inesperada, se apropia de textos, de palabras, a veces de imágenes, para poner en forma su experiencia humana. El espacio social de las bibliotecas se establece según su pertenencia e inserción en el ámbito donde desarrollan sus actividades para hacer posible la apropiación y difusión del conocimiento a través de los recursos de información y según su interacción particular con los otros actores.

La biblioteca posee núcleos de sentido intransferibles, así como prácticas que le son propias, que la definen como espacio social, cultural y educativo que propende a:

- Constituirse en un factor de desarrollo e integración social, cultural, educativo y personal para los distintos miembros de la comunidad.
- Garantizar y promover el acceso a la información y al documento facilitando el acceso al conocimiento.
- Asistir a los lectores con información sustantiva, que les permita constituirse en sujetos de derecho para el ejercicio pleno de la ciudadanía.
- Generar espacios que garanticen la posibilidad del encuentro personal y libre con la lectura.
- Constituirse en un actor proactivo, facilitador de la valorización del patrimonio bibliográfico a partir del resguardo, la preservación, los servicios que den acceso a los recursos y producciones locales, regionales, nacionales e internacionales.

Para ello, es importante que cada biblioteca implemente metodologías basadas en herramientas de calidad que faciliten la gestión institucional, posibilitando la formación y la participación real de todos los actores de la comunidad en pos de la mejora continua.

Por lo expuesto anteriormente, los bibliotecarios son los facilitadores del encuentro entre la creación humana (artística e intelectual) plasmada y transmitida de diversas formas y en ese sentido son garantes de la libertad de expresión y de pensamiento, esencia de la ciudadanía democrática y del desarrollo humano y social equitativo. Ello convierte a la biblioteca y al bibliotecario en referentes ineludibles para la comunidad.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014. Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1908

Tal como establece la Declaración de Principios de Ginebra (2003) las bibliotecas deben estar preparadas para incorporar las diferentes formas de lectura, así como los diversos entornos en los que se presenten los recursos. La sociedad digital, de acuerdo con esos principios internacionales, debe estar centrada en la persona, ser integradora y orientada a un desarrollo en el que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento para que personas, comunidades y pueblos puedan emplear plenamente sus posibilidades en la promoción del desarrollo sustentable y en la mejora de la calidad de vida.

Fundamentación de la propuesta

Existe en el país una necesidad sostenida de bibliotecarios actualizados que cumplan su función en las diversas bibliotecas y otras unidades de información de la comunidad. Asimismo, cabe considerar la inmensa cantidad de profesionales de otras disciplinas e idóneos que conducen y administran estas instituciones. Por ello, es imprescindible contar, en todo el país, con espacios de formación inicial y continua que permitan adquirir y validar los saberes inherentes a la profesión bibliotecaria de acuerdo con las exigencias que la sociedad les demanda.

La formación del Técnico Superior en Bibliotecología comprometido con las múltiples facetas de la comunidad amplía el campo de las destrezas y capacidades de la gestión de la información. Este abordaje exige prácticas reflexivas, comprensión, explicación y aprendizaje a partir de las propias experiencias, reconociendo, a su vez, que la información es de vital importancia para el logro de los objetivos de desarrollo ciudadano de la comunidad.

Lo expuesto ofrece bases de sustentación a la formación y desarrollo de Técnicos Superiores en Bibliotecología preparados para dar respuesta desde los diferentes tipos de unidades de información a las diversas necesidades de sus lectores en el marco de la formación de ciudadanos autónomos comprometidos con el desarrollo institucional y de la comunidad.

3- Perfil Profesional del Técnico Superior en Bibliotecología

Competencia General

El campo de construcción político-profesional y epistémico de la Bibliotecología tiende a favorecer y promover procesos de integración social que propendan al desarrollo político, social, científico, educativo y cultural de la comunidad. Desde esta perspectiva, la Tecnicatura Superior en Bibliotecología debe desarrollar procesos institucionales y pedagógicos que favorezcan la gestión de la información, el conocimiento, los servicios, la promoción de la lectura y el desarrollo de los diferentes tipos de bibliotecas y otras unidades de información. La formación del Técnico Superior en Bibliotecología brindará herramientas teórico-prácticas para desarrollar aptitudes, habilidades y competencias profesionales que prioricen el servicio a la comunidad y el afianzamiento de las alfabetizaciones con una propuesta de dinamización del medio en el que se inserta. Estas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier Gómez

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1908

prácticas requieren de un trabajo multidisciplinario e intersectorial, en cooperación con otras instituciones y actores sociales, así como de la organización de redes que promuevan el protagonismo del usuario y la inserción en su territorio y comunidad. Además presuponen el aprovechamiento de oportunidades en el entorno, en la calidad de los servicios públicos y la priorización de las personas, por sobre los procesos.

Será necesario formar a los Técnicos Superiores en Bibliotecología en conocimientos generales (aspectos filosóficos, sociales, históricos y culturales), idiomas, procesamiento técnico, recursos y servicios de la información, TIC, administración, preservación y conservación. Asimismo, es necesario aportar conocimientos sobre las técnicas de la comunicación, integración, animación educativa y sociocultural. En este sentido se proporcionará una visión estratégica de la institución, el compromiso con el servicio a su comunidad, el conocimiento multidisciplinario de su región y la integración en el territorio. Este proceso de formación debe desarrollarse en una interacción e interpretación dinámica entre la teoría y la práctica. Se aspira a que el estudiante, esté capacitado (mediante su formación profesional continua) para enfrentar los desafíos ligados a los cambios sociales, educativos, culturales y tecnológicos que presenta el mundo contemporáneo. Esto es fundamental para la jerarquización del rol del Técnico Superior en Bibliotecología como profesional de la información.

Perfil Profesional:

El Técnico Superior en Bibliotecología estará capacitado para realizar la gestión de políticas integrales en los diferentes tipos de bibliotecas y otras unidades de información que propendan al desarrollo de la comunidad en el marco del Estado de derecho.

3.1. Áreas de competencias

- **Área de Competencia 1**

Participar desde el campo de la Bibliotecología en el desarrollo de políticas de información que promuevan condiciones de integración social.

- **Área de Competencia 2**

Gestionar el área de trabajo desde la lógica de la planificación estratégica participativa.

2.1. Participar en la planificación, administración, difusión y evaluación de programas y proyectos teniendo en cuenta los recursos económicos, humanos, físicos/materiales y simbólicos/inmateriales

2.2. Gestionar los recursos de información por medio de políticas y procedimientos técnicos adecuados a las características de las diferentes unidades de información.

2.3. Gestionar la preservación, conservación, acceso y difusión de la memoria documental, institucional y de la comunidad definiendo y observando políticas y metodologías.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de Educación

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1908

- **Área de Competencia 3**

Gestionar los recursos del área de trabajo con el fin de posibilitar el acceso a la información, al documento, al conocimiento y a la recreación por parte de la comunidad y la integración en redes cooperativas con proyección local, nacional, regional e internacional desde la perspectiva del desarrollo local.

3.1. Desarrollar bienes y servicios públicos para los lectores a través de modalidades de gestión que tengan en cuenta sus necesidades, su diversidad y que promuevan su participación.

3.2. Desarrollar e integrar redes cooperativas de distintos tipos de bibliotecas y otras unidades de información, como así también, archivos, museos y otras organizaciones sociales con el fin de fomentar el trabajo cooperativo para satisfacer las necesidades de información de la comunidad y proteger sus bienes culturales.

- **Área de Competencia 4**

Promover y desarrollar prácticas culturales, sociales y educativas comprometidas con la integración social, el desarrollo personal y la construcción de ciudadanía.

- **Área de Competencia 5**

Asumir, desde el compromiso ético, su rol social y político, a nivel personal e institucional, ligado al fortalecimiento democrático de la sociedad.

Área Socio Ocupacional

El Técnico Superior en Bibliotecología deberá conocer y gestionar los diferentes tipos de bibliotecas y otras unidades de información desde la lógica de la planificación estratégica participativa.

Deberá tener la capacidad para poder adaptarse a los nuevos desafíos y actualizaciones que la gestión de la información demanda, así como también, la capacidad de trabajar interdisciplinariamente con el amplio espectro de actores de la comunidad. Será capaz de formar usuarios especialmente en lo relativo a su alfabetización informacional, de estimular la formación y actualización permanente del personal de la biblioteca y otras unidades de información, de asesorar y guiar investigaciones en lo que atañe a búsqueda y uso de la información, a partir del servicio de referencia, de diagnosticar la eficiencia de bibliotecas y otras unidades de información y de generar planes acordes, tanto a su ámbito de trabajo como a la comunidad en la que está inserto.

Entre los ámbitos específicos de intervención en los que será capaz de desempeñarse el Técnico Superior en Bibliotecología, destacamos: bibliotecas públicas de gestión estatal o privada en el ámbito nacional, provincial o municipal; bibliotecas populares; bibliotecas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1908

escolares en los distintos niveles de la educación formal; bibliotecas especiales; bibliotecas especializadas; bibliotecas universitarias; centros de documentación.

3.2. Desarrollo del perfil profesional

• Área de Competencia 1

Participar desde el campo de la Bibliotecología en el desarrollo de políticas de información que promuevan condiciones de integración social.

Actividades profesionales	Criterios orientativos de realización
<p>1.1. Participar en la elaboración de proyectos relativos o adecuación de la normativa existente al campo de la Información y la Bibliotecología.</p>	<p>-Se interpretan las normativas y los enunciados internacionales, nacionales, jurisdiccionales/provinciales y municipales/locales vigentes.</p> <p>-Se identifican vacancias normativas sobre temáticas específicas del campo bibliotecológico en el ámbito nacional, jurisdiccional/provincial y municipal/local.</p> <p>-Se proponen proyectos de normativa para el ingreso en la agenda de discusión legislativa.</p>
<p>1.2. Interpretar las políticas culturales, científicas, educativas y económicas</p>	<p>-Se tienen en cuenta las políticas, planes y programas internacionales, nacionales, jurisdiccionales/provinciales y municipales/locales para las distintas áreas.</p> <p>-Se consideran las normativas y enunciados internacionales, nacionales, jurisdiccionales/provinciales y municipales/locales vigentes.</p>
<p>1.3. Desarrollar y participar en proyectos sociales relacionados con la producción de conocimiento colectivo de la comunidad para la promoción cultural, científica, educativa y económica desde los diferentes tipos de bibliotecas y otras unidades de información.</p>	<p>-Se contemplan las prioridades referidas a políticas de información y de formación, específicas de cada sector de la comunidad.</p> <p>-Se releven las propuestas y se analizan las prioridades de distintos actores representativos de la comunidad.</p> <p>-Se desarrollan, ejecutan y evalúan proyectos.</p> <p>-Se promueve la cooperación entre bibliotecas y otras unidades de información.</p> <p>-Se promueve la interacción y la formación de redes interinstitucionales y canales de comunicación entre los diversos actores de la</p>



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1908

	comunidad.
1.4. Adoptar medidas tendientes a proteger el acervo cultural de las comunidades locales.	<ul style="list-style-type: none"> -Se identifica la forma en que los procesos de producción económico-políticos se manifiestan o se construyen en el campo bibliotecario. -Se analiza la relación existente entre el desarrollo económico-social y el acceso a la información y al conocimiento. -Se diseñan y adoptan medidas según las necesidades o problemáticas de la comunidad.

• **Área de Competencia 2**

Gestionar el área de trabajo desde la lógica de la planificación estratégica participativa.

Subárea de competencia:

2.1. Participar en la planificación, administración, difusión y evaluación de programas y proyectos teniendo en cuenta los recursos económicos, humanos, físicos/materiales y simbólicos.

Actividades profesionales	Criterios orientativos de realización
2.1.1. Participar en la definición de la misión, visión, objetivos, programas y proyectos de la biblioteca y otras unidades de información en el marco institucional que a éstas les corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> -Se tiene en cuenta el plan general de desarrollo de la biblioteca en función de características y necesidades de sus lectores, la institución y el desarrollo local. -Se elaboran diagnósticos institucionales participativos y se planifican las acciones de acuerdo con ellos.
2.1.2. Establecer e implementar los aspectos metodológico-administrativos de la biblioteca y otras unidades de información.	<ul style="list-style-type: none"> -Se tienen en cuenta los recursos disponibles y potenciales. -Se establecen espacios de trabajo y planificación desde la lógica del planeamiento estratégico participativo -Se tiene en cuenta la elaboración, análisis y ejecución de presupuesto. -Se promueve la generación de proyectos o acciones para la obtención de financiamiento.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1908

<p>2.1.3. Participar en el diseño y la mejora de los aspectos arquitectónicos y de ambientación de los diferentes tipos de bibliotecas y otras unidades de información.</p>	<ul style="list-style-type: none">-Se diseñan espacios integrados y dinámicos que admitan adaptaciones y cambios según las necesidades del personal de la biblioteca, de otras unidades de información y de los lectores.-Se consideran los aspectos edilicios que garanticen un adecuado medio ambiente laboral.-Se tienen en cuenta los aspectos arquitectónicos referidos a la accesibilidad y a la ambientación que favorezcan el buen uso de la biblioteca y otras unidades de información como espacio público, de encuentro, participación e integración social.
<p>2.1.4. Establecer metodologías y criterios de calidad en la gestión para el monitoreo y evaluación de resultados</p>	<ul style="list-style-type: none">-Se implementan procesos de control de gestión de calidad.-Se implementan procedimientos de monitoreo y evaluación de resultados
<p>2.1.5. Participar en la gestión de los recursos humanos de las bibliotecas así como de otras unidades de información y promover la actualización profesional continua.</p>	<ul style="list-style-type: none">-Se planifican los perfiles de los recursos humanos necesarios.-Se definen estrategias para la formación y el desarrollo del personal.
<p>2.1.6. Desarrollar estrategias de comunicación hacia la institución, los lectores y la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none">-Se planifican y desarrollan estrategias de comunicación.-Se realiza la difusión y promoción de los servicios y recursos que se brindan.-Se realizan monitoreos y evaluaciones de los procesos comunicacionales para optimizar los canales de comunicación.

Subárea de competencia:

2.2. Gestionar los recursos de información por medio de políticas y procedimientos técnicos adecuados a las características de las diferentes unidades de información.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1908

Actividades profesionales	Criterios orientativos de realización
2.2.1. Establecer políticas para el desarrollo de la colección.	-Se planifican y administran las políticas para el desarrollo de la colección en función de las necesidades de la comunidad. -Se aplican las metodologías, herramientas y criterios para la gestión de los recursos que conforman la colección (identificación, selección, adquisición y mantenimiento).
2.2.2. Establecer políticas para la organización y el procesamiento de los recursos de información y comunicación.	-Se analizan las metodologías, herramientas y criterios para posibilitar la recuperación de la información. -Se diseñan políticas de catalogación institucionales. -Se interpreta y aplica la normativa de uso internacional para la descripción bibliográfica de los recursos. -Se aplican sistemas de clasificación del conocimiento. -Se determina la metodología y criterios para el uso, aplicación y desarrollo de vocabularios controlados.
2.2.3. Establecer e implementar metodologías y criterios para evaluar, desarrollar, adaptar e implementar sistemas informáticos para la gestión de todos los procesos bibliotecarios.	-Se aplican las normas y estándares internacionales para el procesamiento de la información. -Se contemplan los sistemas de gestión de las distintas unidades de información. -Se desarrollan o implementan herramientas de comunicación y construcción de conocimiento, -Se desarrollan y adoptan criterios de evaluación en relación a las propuestas tecnológicas vigentes.

Subárea de competencia:

2.3. Gestionar la preservación, conservación acceso y difusión de la memoria documental, institucional y de la comunidad definiendo y observando políticas y metodologías.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1908

Actividades profesionales	Criterios orientativos de realización
2.3.1. Establecer políticas para la preservación, conservación, acceso y difusión de los recursos de información.	-Se planifican y administran las políticas de preservación, conservación, acceso y difusión de los recursos de información. -Se establecen políticas y estrategias para la difusión y valoración de los saberes y la producción cultural y la preservación de la memoria de la comunidad.
2.3.2. Establecer metodologías de aplicación para la preservación, conservación, acceso y difusión de los recursos de información.	-Se establecen las metodologías, herramientas y criterios para la preservación, conservación, acceso y difusión de los recursos de información. -Se proponen y aplican procedimientos de conservación que ayuden a mantener la integridad de los recursos de información. -Se generan propuestas de difusión de los recursos de información sobre la base del reconocimiento de los procesos de identidad cultural de la comunidad. -Se diseñan y llevan a cabo acciones destinadas a aportar a la construcción de la memoria colectiva de la comunidad. -Se establecen políticas y estrategias para la difusión y valoración de los saberes y la producción cultural y la preservación de la memoria de la comunidad.

• **Área de Competencia 3**

Gestionar los recursos del área de trabajo con el fin de posibilitar el acceso a la información, al documento, al conocimiento y a la recreación por parte de la comunidad y la integración en redes cooperativas con proyección local, nacional, regional e internacional desde la perspectiva del desarrollo local.

Subárea de competencia:

3.1. Desarrollar bienes y servicios públicos para los lectores a través de modalidades de gestión que tengan en cuenta sus necesidades y diversidad y que promuevan su participación.



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1908

Actividades profesionales	Criterios orientativos de realización
3.1.1. Realizar estudios de la comunidad y de los usuarios.	<ul style="list-style-type: none">-Se diseñan estudios de la comunidad y de usuarios con el objeto de conocer sus expectativas, comportamientos, hábitos e intereses reservando su privacidad e identidad.-Se establecen las metodologías para el relevamiento y diagnóstico, se aplican los instrumentos de recolección de datos y se elaboran informes como insumos para la acción.
3.1.2. Desarrollar programas de formación de usuarios desde una lógica interdisciplinaria e intersectorial para el aprovechamiento de los recursos de la biblioteca y otras unidades de información para facilitar la aplicación de distintas alfabetizaciones.	<ul style="list-style-type: none">-Se establecen los criterios pedagógicos para elaborar los programas de formación de usuarios.-Se tiene en cuenta la diversidad de usuarios y sus necesidades de formación.-Se definen acciones de formación, en especial de los lectores como usuarios de bibliotecas, atendiendo a la alfabetización informacional.-Se evalúan los resultados para futuras acciones.
3.1.3. Desarrollar productos y servicios en función de las características y necesidades de los usuarios y su comunidad.	<ul style="list-style-type: none">-Se determinan las políticas y estrategias de desarrollo de productos y servicios en función de los resultados de los estudios de usuarios y de las necesidades y recursos existentes en la comunidad.-Se establecen metodologías, herramientas y criterios para el desarrollo de productos de información y para la formación presenciales o a distancia contemplando la diversidad de lectores.-Se tienen en cuenta criterios pedagógicos para la producción y difusión de contenidos.-Se implementan planes de formación en habilidades informacionales-Se propicia el intercambio y la participación de los lectores como actores estratégicos de la comunidad.
3.1.4. Desarrollar políticas y	-Se planifican y desarrollan estrategias de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEZ DEL ORIGINAL

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1908

<p>estrategias de comunicación hacia y desde la institución, los lectores y la comunidad local.</p>	<p>comunicación y difusión tendientes a promover el aprovechamiento de la biblioteca, sus recursos y sus servicios por parte de los lectores.</p> <ul style="list-style-type: none">-Se planifican y desarrollan estrategias de comunicación y difusión tendientes a interesar a nuevos lectores.- Se realizan monitoreos y evaluaciones de los procesos comunicacionales.
<p>3.1.5. Generar y participar en programas y proyectos relacionados con la promoción de la lectura.</p>	<ul style="list-style-type: none">-Se establecen relaciones con organizaciones de la comunidad para acordar y desarrollar propuestas comunes en torno a la lectura.-Se diseñan y llevan adelante acciones para sostener y ampliar las diversas trayectorias lectoras de los miembros de la comunidad de acuerdo con sus intereses.-Se registran las acciones y se evalúa para promover mejoras a futuro.-Se fortalece a los lectores como actores sociales capaces de responder a los desafíos sociales, culturales, políticos y económicos.
<p>3.1.6. Generar y participar en programas y proyectos relacionados con la producción de conocimiento acordes a los intereses y necesidades de los diversos miembros de su comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none">-Se establecen relaciones con organizaciones de la comunidad para acordar y desarrollar propuestas comunes en torno a la producción y acceso al conocimiento.-Se diseñan y llevan adelante acciones para promover y contribuir a sustentar la producción de conocimiento.-Se registran las acciones y se evalúa para promover mejoras a futuro.

Subárea de competencia

3.2. Desarrollar e integrar redes cooperativas de distintos tipos de bibliotecas y otras unidades de información, como así también, archivos, museos y otras organizaciones sociales con el fin de fomentar el trabajo cooperativo para satisfacer las necesidades de información de la comunidad y proteger sus bienes culturales.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"201º Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1908

Actividades profesionales	Criterios orientativos de realización
3.2.1. Promover e integrar redes cooperativas de distintos tipos de bibliotecas y otras unidades de información, como así también, archivos, museos y otras organizaciones sociales de alcance local, regional, nacional e internacional.	<ul style="list-style-type: none">-Se establecen criterios para la propuesta y/o participación en redes cooperativas de distintos tipos de bibliotecas y demás unidades de información, como así también, archivos, museos y otras instituciones teniendo en cuenta las necesidades de acceso a la información, a los recursos y a la formación así como el impacto en el desarrollo e integración de los lectores, la institución y de la comunidad local.-Se consensuan estrategias, metodologías y criterios para el desarrollo y sostenimiento de las redes.-Se consensuan criterios, metodologías, herramientas y recursos, para el desarrollo de productos y servicios.-Se consensuan estrategias de difusión y comunicación.-Se consensuan criterios y actividades de formación y actualización profesional
3.2.2. Asesorar y colaborar con redes cooperativas y otros sistemas interinstitucionales de alcance local, regional, nacional e internacional.	<ul style="list-style-type: none">-Se contempla la posibilidad de asesoramiento y colaboración para el desarrollo, sostenimiento, realización de servicios, productos, actividades de formación y promoción de alcance local, regional, nacional o internacional.
3.2.3 Asesorar y colaborar en el marco de la función pública llevada a cabo por los Ministerios de Educación Provinciales y Nacionales, además de Gestionar actividades en el Área de la Subsecretaría de Cultura y Educación Municipal.	<ul style="list-style-type: none">-Se contempla la posibilidad de asesoramiento, gestión y colaboración para el diseño, desarrollo, sostenimiento y evaluación de actividades de formación y promoción de alcance local, provincial y nacional.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

1908

• Área de Competencia 4

Promover y desarrollar prácticas culturales, sociales y educativas comprometidas con la integración social y la construcción de ciudadanía.

Actividades profesionales	Criterios orientativos de realización
4.1. Analizar las características del territorio local y realizar diagnósticos de la comunidad en la que se emplaza la biblioteca o cualquier otra unidad de información.	-Se identifican actores sociales, redes existentes, se integran equipos de trabajo interdisciplinario y se coordinan instancias de participación. -Se solicita el aporte de otros actores estratégicos. -Se identifican problemas o necesidades de información, de lectura y de acceso al conocimiento a través de estrategias de diagnóstico participativo. - Se contextualiza cada problema o grupo de problemas detectados en la comunidad.
4.2. Promover y/o participar en espacios de integración de la comunidad para el diseño de acciones conjuntas.	-Se toman en cuenta las características de la comunidad local para la integración de los diferentes tipos de bibliotecas y otras unidades de información en su área de influencia. -Se establecen acuerdos con diversos actores de la comunidad. -Se participa en estos espacios manteniendo la identidad y los objetivos propios de cada unidad de información.
4.3. Diseñar y/o participar en proyectos culturales, sociales y educativos desde los diferentes tipos de bibliotecas y otras unidades de información.	-Se establecen los objetivos, criterios y metodologías. -Se establecen las estrategias comunicacionales y acuerdos intra e inter institucionales. -Se establecen los criterios de monitoreo y evaluación. -Se establecen las estrategias para la obtención de recursos.
4.4. Implementar y evaluar los proyectos culturales, sociales y educativos.	-Se llevan a cabo las acciones planificadas para concretar los proyectos. -Se monitorean y evalúan las acciones. -Se tienen en cuenta los resultados de la evaluación



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

1908

para futuras acciones.

• Área de Competencia 5

Asumir, desde el compromiso ético, su rol social y político, a nivel personal e institucional, ligado al fortalecimiento democrático de la sociedad.

Actividades profesionales	Criterios orientativos de realización
5.1. Prestar servicio de igual calidad a todos los lectores.	<p>-Se garantiza el acceso a la biblioteca y a otras unidades de información como así también a los recursos y servicios que ellas proporcionan sin distinción de edad, raza, religión, nacionalidad, cultura, idioma, condición social, género u orientación sexual, ideología, necesidades especiales.</p> <p>-Se ofrecen recursos de información en lenguas y alfabetos que respondan a necesidades de grupos específicos de la comunidad.</p> <p>-Se generan propuestas que tiendan a la igualdad de oportunidades para los distintos tipos de lectores, atendiendo a sus situaciones particulares.</p>
5.2. Resguardar la confidencialidad de la solicitud de la información que realizan los lectores.	-Se garantiza a los lectores la privacidad de la solicitud y el uso de la información.
5.3. Permitir el acceso a los fondos y servicios de la biblioteca y de otras unidades de información sin censura previa.	<p>-Se garantiza que los fondos y servicios de la biblioteca y de otras unidades de información estarán disponibles para el público y que sólo podrán restringirse por motivos de preservación o conservación.</p> <p>-Se garantiza que ni los fondos ni los servicios estarán sujetos en forma alguna a censura ideológica, política o religiosa, ni a presiones comerciales.</p>
5.4. Promover el derecho a la información y posibilitar su cumplimiento en la biblioteca y otras unidades de información.	<p>-Se conoce la legislación vigente.</p> <p>-Se forma a los lectores de la biblioteca y de otras unidades de información en el principio del derecho a la información en sus diferentes</p>



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1908

	soportes.
5.5. Favorecer la cooperación y el desarrollo de pautas éticas entre colegas a fin de satisfacer las demandas de información de los lectores.	-Se promueve el conocimiento y la participación en asociaciones y agrupaciones profesionales.
5.6. Actuar respetando el compromiso con la comunidad, los intereses de la institución en la que puede estar inmersa la biblioteca, la propia biblioteca y la profesión bibliotecaria.	-Se propician las perspectivas reflexivas y críticas para conocer y trabajar con las problemáticas de la comunidad, la institución, la biblioteca y la profesión bibliotecaria.
5.7. Resguardar los bienes y recursos.	-Se compromete al profesional a hacer un uso responsable que asegure la conservación de los bienes y recursos e la institución, así como la salvaguarda del patrimonio cultural y lingüístico material e inmaterial de la comunidad.
5.8. Prestar servicios sin especular con el lucro institucional o privado.	-Se garantiza que los servicios prestados no serán brindados con un ánimo de lucro promovido por la institución o de cuño personal.

4- Objetivos de la carrera

La carrera de Técnico Superior en Bibliotecología contempla los siguientes objetivos:

Objetivos Generales

- Propiciar el desarrollo de profesionales que puedan realizar sus actividades en la gestión de cualquier tipo de unidades de información, particularmente bibliotecas, constituyéndose en un factor de desarrollo e integración social, cultural y educativo, para la comunidad en la que se encuentra inserto.
- Formar un profesional con una visión global e integradora de la unidad de información y su función específica.
- Preparar al técnico con conocimientos generales y específicos sobre distintas materias, que le permitan operar sobre problemas e iniciativas propias de las unidades de información desde la lógica de la planificación estratégica participativa.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1908

Ministerio de Educación
Dirección de Currículo

Objetivos Específicos

- Capacitar al futuro profesional, para identificar problemas y demandas de su comunidad, y generar las respuestas adecuadas que garanticen y promuevan el acceso a la información, a los documentos y al patrimonio cultural.
- Adquirir competencias que le permitan constituirse en un actor proactivo, facilitador de la valorización del patrimonio bibliográfico, a partir del resguardo, la preservación, la promoción y demás servicios que den acceso a los recursos y producciones locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Orientar al futuro profesional para ser capaz de generar actividades y espacios que favorezcan la formación de un vínculo con la lectura y garanticen la libertad de la elección.
- Desarrollar capacidades para el trabajo en equipos interdisciplinarios, coordinados entre distintos sectores y actividades de las unidades de información.

5- Desarrollo Curricular

5.1. Introducción

El diseño de los espacios curriculares asumen los siguientes criterios de construcción:

Integración de conocimientos, articulación de contenidos y experiencias provenientes de distintos campos disciplinares.

Apertura pedagógica: ampliación de los espacios de formación tradicionalmente reducidos al intercambio docente - alumno y al ámbito del aula.

Equilibrio entre ejes: oferta que, en término de recorridos formativos, asuma como organizadores los siguientes ejes estratégicos:

- a) vinculación con el mundo del trabajo;
- b) desarrollo socio-cultural y
- c) desarrollo ciudadano

- ***Flexibilidad:*** un diseño curricular que posibilite realizar aportes, por parte de los diferentes actores intervinientes en los procesos de enseñanza - aprendizaje, en términos de diseño, implementación y evaluación de "lo curricular" y "de espacios de decisión institucional".
- ***Apropiación instrumental:*** responde a la necesidad de una propuesta curricular que, desde una lógica sistémica de construcción, se ubique como herramienta para las diferentes actividades integradas que se desarrollen en el plano de lo disciplinar y de la experiencia no disciplinar.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mando de
Director

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1908

5.2.1. Campos de Formación

Formación General	Historia I: Historia de la Cultura
	Problemáticas Socioculturales
	Tecnologías de la Información
Formación de Fundamento	Conocimiento de la Realidad Regional
	Psicología del Desarrollo y del Lector
	Gestión Educativa
	Metodología de la Investigación
	Taller de Lectura y Narración
	Taller de Escritura y Producción de Textos
	Inglés I, II
Formación Específica	Introducción a la Bibliotecología y a las Ciencias de la Información
	Organización de la Información
	Organización del Conocimiento
	Análisis Documental
	Fuentes de Información
	Historia II: Historia de la Literatura
	Animación a la lectura y Sociocultural
	Historia III: del Libro, la Lectura y la Biblioteca
	Reglamentación y Normativa en Bibliotecología
	Gestión de Bibliotecas y otras Unidades de Información
	Servicios y Productos de Información. Referencia
	Formación de Usuarios
	Taller de Preservación y Conservación
Tecnología de la Información y la Comunicación I y	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1908

	II
Práctica Profesionalizante	Práctica Profesionalizante I, II, III

Primer año

Cód.	Espacio Curricular	Horas cátedras Semanales	Horas cátedras Totales
	Anuales		
B01	Historia I: Historia de la Cultura	3	96
B02	Introducción a la bibliotecología y a las Ciencias de la Información	4	128
B03	Organización del Conocimiento	3	96
B04	Problemáticas Socioculturales	4	128
B05	Conocimiento de la Realidad Regional	3	96
B06	Psicología del Desarrollo y del Lector	2	64
B07	Práctica Profesionalizante I	2	64
	1° cuatrimestre		
B08	Tecnologías de la Información	3	48
B09	Taller de Escritura y Producción de Textos	3	48
	2° cuatrimestre		
B10	Taller de Lectura y Narración	3	48
	Total Primer Cuatrimestre	27	
	Total Segundo Cuatrimestre	24	
	Total General Anual	30	

Segundo Año

Cód.	Espacio Curricular	Horas cátedras Semanales	Horas cátedras Totales
	Anuales		
B11	Historia II: Historia de la Literatura	3	96
B12	Organización de la Información	5	160
B13	Fuentes de Información	4	128
B14	Análisis Documental	3	96
B15	Metodología de la Investigación	4	128
B16	Inglés I	2	64



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

1908

B17	Práctica Profesionalizante II	3	96
	1° cuatrimestre		
B18	Tecnologías de la Información y la Comunicación I	3	48
	2° cuatrimestre		
B19	Gestión Educativa	2	32
	Total Primer Cuatrimestre	27	
	Total Segundo Cuatrimestre	26	
	Total General Anual	29	

Tercer Año

Cód.	Espacio Curricular	Horas cátedras Semanales	Horas cátedras Totales
	Anuales		
B20	Historia III: Historia del Libro, la Lectura y la Biblioteca	3	96
B21	Gestión de Bibliotecas y otras Unidades de Información	4	128
B22	Animación a la Lectura y Animación Sociocultural	3	96
B23	Servicios y Productos de Información. Referencia	4	128
B24	Tecnologías de la Información y la Comunicación II	3	96
B25	Formación de Usuarios	3	96
B26	Inglés II	2	64
B27	Práctica Profesionalizante III	4	128
	1° cuatrimestre		
B28	Taller de Preservación y Conservación	3	48
	2° cuatrimestre		
B29	Reglamentación y Normativa en Bibliotecología	2	32
	Total Primer Cuatrimestre	29	
	Total Segundo Cuatrimestre	27	
	Total General Anual	31	

La carga horaria total es de 2576 horas cátedra, lo que equivale a 1717 horas reloj.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2014: Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1908

Monseñor [illegible]
Director de [illegible]
M. E. D.

5.2.3. Régimen de Correlatividades

Cód.	Espacio Curricular	Correlatividad
B01	Historia I: Historia de la Cultura	---
B02	Introducción a la Bibliotecología y a las Ciencias de la Información	---
B03	Organización del Conocimiento	---
B04	Problemáticas Socioculturales	---
B05	Conocimiento de la Realidad Regional	---
B06	Psicología del Desarrollo y del Lector	---
B07	Práctica Profesionalizante I	---
B08	Tecnologías de la Información	---
B09	Taller de Escritura y Producción de Textos	---
B10	Taller de Lectura y Narración	---
B11	Historia II: Historia de la Literatura	B01
B12	Organización de la Información	B02
B13	Fuentes de Información	B02
B14	Análisis Documental	B02
B15	Metodología de la Investigación	B03
B16	Inglés I	---
B17	Práctica Profesionalizante II	B07
B18	Tecnologías de la Información y la Comunicación I	B08
B19	Gestión Educativa	B04
B20	Historia III: Historia del Libro, la Lectura y la Biblioteca	B11
B21	Gestión de Bibliotecas y otras Unidades de Información	B02 B03 B12 B13
B22	Animación a la Lectura y Animación Sociocultural	B04 B05 B06 B10
B23	Servicios y Productos de Información. Referencia	B03 B12 B13
B24	Tecnologías de la Información y la Comunicación II	B18
B25	Formación de Usuarios	B06 B10 B12
B26	Inglés II	B16
B27	Práctica Profesionalizante III	B12 B17
B28	Taller de Preservación y Conservación	---
B29	Reglamentación y Normativa en Bibliotecología	B02



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014: Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1908

Marcelo Javier GARCIA
Director de Planeación
E.O.

5.2.4. Modalidades de los espacios curriculares

Acerca de los espacios en formato taller/seminario

La propuesta metodológica que se materializa curricularmente en los espacios de Taller/seminario permite las siguientes cuestiones, entre otras:

- Trabajar los diferentes saberes involucrados en una determinada actividad, a partir del bagaje de conocimientos previos de quienes participan;
- Fomentar el diálogo, la discusión y la participación activa en el planteo y resolución de diferentes situaciones problemáticas;
- Que los aprendizajes adquieran carácter significativo, teniendo directa influencia en la intervención pedagógica;
- Poner en juego, de manera integrada, competencias básicas-fundamentales-profesionales.
- Construir nuevos aprendizajes desde una adecuada articulación entre "saber hacer y construir saber"

Acerca de los espacios en formato proyecto

La lógica de trabajo por proyectos implica, por lo general, la construcción y desarrollo de una secuencia de actividades que integran saberes, contenidos y experiencias de distintos orígenes. Desarrollo de una lógica que permite incorporar y trabajar saberes socio-productivos y socio-culturales que las miradas puramente disciplinares suelen colocar en un segundo plano.

Así se puede afirmar que, mediante los proyectos, docentes y alumnos:

- ✓ Buscan y construyen la significatividad de los diferentes aprendizajes.
- ✓ Generan y resuelven genuinas situaciones problemáticas, atendiendo los distintos ejes temáticos a ser tratados en las propuestas.
- ✓ Vigilan permanentemente la naturaleza científica de los conocimientos, atendiendo los diferentes aspectos de la trasposición didáctica¹.
- ✓ Estudian los distintos contenidos disciplinares y de la experiencia no disciplinar de manera integrada, posibilitando una adecuada articulación entre contexto escolar y universo extraescolar.
- ✓ Incorporan la riqueza del trabajo grupal participativo, en el intento de construir desde las diferencias, el "proyecto" común.
- ✓ Toman en cuenta las características del contexto institucional y social y obran en consecuencia.

¹ La incorporación de los diferentes conocimientos científicos en el ámbito pedagógico implica dar cuenta de la transformación que estos saberes han desarrollado al ser contextualizados al ámbito de formación.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

Ministerio de Educación
Córdoba, 2014

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1908

5.2.5. Desarrollo de los Espacios Curriculares

PRIMER AÑO

B 01 - HISTORIA I: HISTORIA DE LA CULTURA

Carga Horaria: 96 Horas

Contenidos:

Aspectos teórico-metodológicos de la historia cultural. Sistematización de la historia de la cultura desde la antigüedad hasta nuestros días. Corrientes culturales. Historia de la cultura argentina. Cultura popular. La evolución cultural del género humano y el proceso que condujo al gradual dominio de la naturaleza, el desarrollo urbano y la organización política, económica y social; a través de espacios y tiempo. Los aportes significativos de cada cultura o espacio cultural: la filosofía, la educación, la religiosidad, el derecho, transformaciones graduales y revoluciones, la organización social de reinos, estados, naciones, imperios; inventos, descubrimientos, creaciones cruciales. Expansión y globalización. Historia de los procesos culturales pre y post independencia en Argentina. Rivalidades y dicotomías dramáticas de diversas etapas. Democracia y Dictaduras. La censura en los medios y la cultura. Prensa, radio, teatro, cine.

B 02 - INTRODUCCIÓN A LA BIBLIOTECOLOGÍA Y A LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Carga Horaria: 128 Horas

Contenidos:

Ciencia de la Información: concepto y alcance. Disciplinas que la componen. Sociedad de la información y sociedad del conocimiento. El rol de las bibliotecas y otras unidades de información. Bibliotecología en el marco de la Ciencia de la Información. El bibliotecario como profesional de la información.

La biblioteca como institución sistémica organizada. Tipos de bibliotecas. Funciones y operaciones básicas. Panorama bibliotecológico internacional, nacional, regional y local. Redes de bibliotecas.

La bibliotecología y su relación con la archivística y la museología desde la temática de los servicios, de los documentos, de los usuarios. Archivología. Definición de archivo, triple función social, principio de procedencia, orden original e integralidad. Museología. Definición de museología y museos. La evolución del concepto de museo y de su rol como institución al servicio de la sociedad. Concepto de patrimonio cultural. Tipologías. Preservación de los recursos tangibles e intangibles.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1908

B03 - ORGANIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Carga Horaria: 96 Horas

Contenidos:

Fundamentos epistemológicos de la organización del conocimiento. Matrices de pensamiento, paradigmas, evolución, discursos científicos y sus transformaciones en la historia. Perspectiva crítica de la actividad científica. Distintas corrientes filosóficas. Fundamentos de epistemología y principales paradigmas. La ciencia, historia y características.

El método científico. Las taxonomías, las clasificaciones. El lenguaje, la terminología, la producción escrita, características de los diferentes tipos de textos en el ámbito científico. La difusión científica.

Historia de la organización del conocimiento. Enfoque sistémico de la clasificación. Principales sistemas de clasificación. Lenguajes de clasificación. Taxonomías. Metodología de la clasificación. Clasificación y recuperación.

B04 - PROBLEMÁTICAS SOCIOCULTURALES

Carga Horaria: 128 Horas

Contenidos:

CONTEXTUALIZACIÓN POLÍTICO - ECONÓMICA:

La economía como dimensión de la vida social. Principales corrientes del pensamiento económico. La vinculación entre las dimensiones micro y macro de la economía.

Las formas de organización del trabajo. La división social del trabajo. Distintas corrientes. Modos de asociación política en torno al mundo del trabajo.

Relación Estado-Sociedad. Los Estado-Nación modernos: surgimiento histórico y características fundamentales. El gobierno: definición y formas históricas. Los regímenes políticos modernos.

Ciudadanía y espacio público. Las esferas de lo público y lo privado en las sociedades modernas. Autonomía, libertad y política, tensiones en una sociedad democrática. Derechos civiles, derechos sociales, derechos culturales. Ética y responsabilidad ciudadana. Ética aplicada al ejercicio profesional.

Desarrollo Local. El concepto de cultura: diversas perspectivas disciplinares. Diversidad cultural. Desigualdad cultural. Globalización, transnacionalización, regionalización. Procesos de desarrollo sociocultural: definición conceptual y posiciones críticas. La estratificación socioeconómica y el problema de la exclusión.

Tradicición, modernidad y posmodernidad. Identidad, diversidad y desigualdades socioculturales.

La tensión entre diversidad y hegemonía. Políticas culturales y control social.

Multiculturalismo y de interculturalidad. Los Derechos Humanos y Derechos Culturales. Intercambios y conflictos interculturales. El lugar de las culturas originarias en América Latina. Diferencia social y diferencia cultural: desigualdad socio-económica y socio-cultural. El desarrollo histórico de la sociedad de masas y de consumo: democratización de la educación, homogeneización sociocultural y multiplicación de consumos culturales distintivos. Industrias culturales. Las IC en el ámbito nacional y local.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1908

B05 - CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD REGIONAL

Carga Horaria: 96 Horas

Contenidos:

Patagonia Argentina. Características. Tierra del Fuego en el contexto regional. Introducción ambiental. Clima. Relieve. Ríos y Lagos. Biogeografía (fito y zoogeografía). Problemas ambientales. La erosión de los suelos (desertificación) y el deterioro de la vegetación (bosque-estepa). Contaminación del agua, del aire y del suelo. Causas naturales y artificiales. Protección del ambiente. Políticas generadas desde el estado. Organizaciones de la Sociedad Civil que se ocupan del tema. Avances y retrocesos. Etnias de Tierra del Fuego. El panorama de la etnografía: los Shelk'nam, los Haush, los Yámanas. Los Alacaluf. Sociedades y creencias. Semejanzas y diferencias. Las dinámicas poblacionales en el fin del mundo. La búsqueda europea del canal interoceánico: exploraciones españolas, inglesas, holandesas, francesas y portuguesas. Las expediciones científicas. Síntesis histórica de la Patagonia y Tierra del Fuego. Del Territorio Nacional a la Provincia. Ley de promoción económica 19.640. Corrientes migratorias. Núcleos urbanos: Río Grande, Tolhuin y Ushuaia. Similitudes y diferencias. Integración Provincial. La población de la Tierra del Fuego. Migraciones. Población. Transitoriedad (consolidación del poblamiento). Movilidad social. Conocimiento multidisciplinar de la región y su efectiva integración al país. Análisis de las características de la sociedad fueguina. Estudios de la comunidad para conocer y satisfacer sus intereses educativos y recreativos. Las organizaciones sociales, culturales, educativas, etc. Los creadores fueguinos. Instancias para la promoción y difusión de sus creaciones. La política y sus formas. Poderes democráticos. Los tres poderes del estado fueguino. Constitución Nacional, Provincial, Carta Orgánica Municipal. Relaciones con las provincias de la región, con el resto de país. Relación con el mundo. Situación de las Islas Malvinas. Fundamentos históricos - políticos y geográficos. Avances y retrocesos. Antártida Argentina, historia. Presencia activa en el lugar.

B06 - PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO Y DEL LECTOR

Carga Horaria: 64 Horas

Contenidos:

Procesos del desarrollo, focalizado en el sujeto como unidad integral e integrada al medio. Interacción de factores biológicos, psicológicos y sociales, contextualizados históricamente y culturalmente. Doble proceso de internalización y externalización del comportamiento. Correlatos pedagógicos. Introducción a la Psicología del Desarrollo. Conceptos básicos. Consideraciones históricas. Tendencias actuales. Grandes orientaciones teóricas. La Pedagogía Social. La Epistemología Genética y el Desarrollo Mental. Conceptos básicos de la teoría de Jean Piaget. Factores del desarrollo. Adolescencia como etapa vital. Concepto: aspectos culturales y universales. Caracterización de la Adolescencia como etapa vital. Conflicto normativo según la teoría de Erikson: Identidad vs Confusión del rol. Moratoria Psicosocial. Adultez. El adulto joven. Conflicto normativo según la teoría de Erikson: intimidad vs aislamiento. La crisis de la mediana edad. Nuevas paternidades. Otros enfoques teóricos de la adultez. Perspectiva de género. Significaciones sociales: mitos y estereotipos. La vejez. Datos históricos y demográficos. Educación y calidad de vida.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2001 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1908

Teorías del razonamiento: la teoría de los modelos mentales . La adquisición de las estrategias de comprensión. Adquisición y desarrollo de la lectura.

B07 - PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I

Carga Horaria: 64 Horas

Contenidos Mínimos:

Área de trabajo que permita aplicar, integrar y fortalecer los conocimientos y habilidades adquiridos en los distintos espacios curriculares, con el propósito de lograr una aproximación progresiva al campo ocupacional.

Líneas de trabajo

- ✓ Relevamiento de distintos tipos de bibliotecas y unidades de información de la localidad.
- ✓ Aplicación de guías para la observación y diagnóstico del funcionamiento específico de las mismas.
- ✓ Elaboración de informes sobre temas clave en las distintas asignaturas.
- ✓ Visitas e integración en las actividades de las bibliotecas y unidades de información de la localidad.
- ✓ Participación en tareas auxiliares del área técnica.
- ✓ Propuestas grupales de estrategias de difusión de las bibliotecas y unidades de información de la localidad y sus servicios.

B08 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Carga Horaria: 48 Horas

Contenidos:

Introducción a las Tecnologías de la Información. Sistemas Operativos. Redes internas y globales de comunicación. Procesador de textos. Planilla de cálculo. Programas de operación básica. Nociones básicas de Bases de Datos. Bases de Datos documentales. Bases de datos utilizadas en bibliotecología. Seguridad informática: conservación de datos en la biblioteca.

B09 - TALLER DE ESCRITURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS

Carga Horaria: 48 Horas

Contenidos:

La escritura. Diferencias entre oralidad y escritura. Modos de organización textual. Comunicación escrita: conocimientos, habilidades y actitudes. El proceso de escritura,

Pág. 28/39



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1908

elección y delimitación del tema. La escritura propiamente dicha. Coherencia y cohesión textuales. Conectores. Las funciones del párrafo. La puntuación. Estructura del texto. El avance textual de la información: orden cronológico, lógico y jerárquico. Los recursos argumentativos. Estrategias discursivas: descripción, comparación, relación causa-efecto, problema-solución, narración y argumentación. Mecanismos de textualización: lenguaje adecuado a la situación comunicativa. Texto y paratexto. Organización de la información paratextual: índice, tablas, gráficos, notas, referencias bibliográficas, etc. Formas de citación: citas directas, citas indirectas o paráfrasis, citas de recursos de internet. Fuentes bibliográficas.

Tipologías textuales: ensayo, carta, memorándum, solicitud, informe, acta, reclamo, monografía, diseño de investigación, artículo científico, informe, tesina, instructivo, manual de procedimientos, disposiciones, resoluciones y otros textos. Características y contexto de producción. Práctica de producción de textos específicos.

B10 - TALLER DE LECTURA Y NARRACION

Carga Horaria: 48 Horas

Contenidos:

La lectura. Prácticas sociales y representaciones. Procesos psicolingüísticos. Interacción texto/lector. La interpretación. Lectura semántica, lectura crítica. Inferencias. Habilidades de lecto-comprensión. Las alfabetizaciones posmodernas y la oralidad secundaria. Conceptos teórico-prácticos acerca de la lectura y la narración oral. Diferencia con las otras artes y técnicas. El narrador oral. Fortalezas y debilidades para narrar. La preparación del contador de historias. El acto de narrar, el esfuerzo creador. Distintas corrientes y técnicas. En busca del propio narrador. El lenguaje corporal escénico. La voz. Los silencios. La escucha. La confianza y el propio cuerpo como instrumentos. Nociones del uso y cuidado de la voz. Técnicas de relajación. Selección y adaptación de textos. El pasaje de lo escrito a lo oral. Núcleos de acción e imágenes. Técnicas de narración.

SEGUNDO AÑO

B11 - HISTORIA II: HISTORIA DE LA LITERATURA

Carga Horaria: 96 Horas

Contenidos:

Caracterización de los distintos movimientos artísticos con especial atención en los movimientos literarios. Las vanguardias artísticas. Cultura de la imagen y tensiones con la cultura textual. El comic. La ilustración de libros. Las nuevas formas de edición y de producción. Arte digital.

Análisis de géneros, estilos y recursos literarios predominantes de obras significativas de la literatura universal. Literatura latinoamericana. Literatura argentina dentro del contexto



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1908

hispanoamericano y universal. La literatura fueguina. La literatura infantil y juvenil. Reconocimiento y lectura crítica de exponentes de cada movimiento.

B12 - ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACION

Carga Horaria: 160 Horas

Contenidos:

Catalogación. Fundamentos y bases teóricas. Historia de la catalogación. Bases teóricas y normativas. Criterios y políticas catalográficas. Cadena documental. Catálogos, función, características y tipos. Recursos finitos y continuos.

Control bibliográfico. Concepto y herramientas de aplicación. Catálogos y otros instrumentos de control bibliográfico. Normas de descripción y codificación. Catalogación de documentos en diversos soportes y formatos. Casos especiales de catalogación (materiales audiovisuales, recursos digitales, etc.) Metadatos. Soportes de información, tipología y lectura técnica. Políticas catalográficas. Catalogación cooperativa. Procesamiento técnico integrado.

Normas y estándares. Formatos bibliográficos. Registro bibliográfico. Niveles. Puntos de acceso. Control de autoridades. Catalogación de distintos tipos de documentos. Tendencias de la catalogación y los procesos técnicos en el contexto de las tecnologías de la información.

B13 - ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACION

Carga Horaria: 128 Horas

Contenidos:

Fuentes de información. Tipología básica. Fuentes primarias, secundarias, terciarias. Selección y evaluación de las fuentes de información. Usos y características de las fuentes de información. Estrategias de acceso. Criterios para la evaluación de recursos digitales. Fuentes de información específicas para distintas áreas del conocimiento.

La Bibliografía: concepto y evolución. El método bibliográfico. Normalización. Clasificación. Las bibliografías nacionales e internacionales. La bibliografía nacional argentina. La literatura gris: evolución, recuperación y evaluación. Fuentes de información para el abordaje del conocimiento regional. La importancia de la búsqueda y recuperación de fuentes de información especializada. Los servicios de información especializados. Desarrollo de colecciones. Políticas. Selección, adquisición y descarte. Evaluación de la colección: estándares, indicadores y criterios.

B14 - ANÁLISIS DOCUMENTAL

Carga Horaria: 96 Horas

Contenidos:

Análisis de contenido. Proceso de análisis documental de contenido. Técnicas de análisis documental. Indización. Anotaciones. Bases teóricas de representación. Tipologías.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1908

Lenguajes controlados y naturales. Tesauros. Vocabularios. Resúmenes e índices. Listas de encabezamientos de materia. Ontologías. Control de autoridades de materia. Recuperación de la información. Instrumentos de recuperación. Organización, identificación, agrupamiento. Organización de recursos en la web. Procesamiento físico de los soportes. Localización y acceso. Estrategias de recuperación.

B15 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Carga Horaria: 128 Horas

Contenidos:

La investigación: concepciones, métodos y técnicas. El proceso de investigación. Diseño de investigación. Programas y proyectos: conceptos. Tipos. Pasos en la elaboración. Importancia de la planificación estratégica. Diseño e implementación de proyectos. Los resultados y el impacto del proyecto. La investigación en Bibliotecología y Ciencia de la Información. Bibliometría y sus relaciones con los estudios metodológicos. Elementos básicos de Estadística. Diseño, formulación y evaluación de proyectos. Importancia de la planificación estratégica. Diseño e implementación de proyectos. Los resultados y el impacto del proyecto.

B16 - INGLÉS I

Carga Horaria: 64 Horas

Contenidos:

Nivel Contextual. Aproximación inicial al libro: reconocimiento de sus partes físicas y conceptuales. Estrategias de prelectura, lectura y poslectura. Lectura de títulos y subtítulos de documentos. Nivel Textual. Vocabulario específico. Organización de la información en la oración y en el párrafo. Nociones de párrafo conceptual y párrafo físico. Cohesión y Coherencia. Nivel Gramatical. Clases de palabras: verbo, sustantivos, adjetivos, adverbios, conjunciones, preposiciones, artículos, cognados y transparencias. Uso del diccionario bilingüe.

B17- PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE II

Carga Horaria: 96 Horas

Espacio de trabajo que permita aplicar, integrar y fortalecer los conocimientos y habilidades adquiridos en los distintos espacios curriculares, con el propósito de lograr una aproximación progresiva al campo ocupacional.

Líneas de trabajo

- ✓ Relevamiento de los procedimientos técnicos en uso en los distintos tipos de



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

Margarita J. GARCÍA
Directora de Estudios
I. E. S.

1908

bibliotecas y unidades de información de la localidad.

- ✓ Relevamientos de fuentes de información sobre distintos temas, en particular sobre aspectos de la realidad regional.
- ✓ Elaboración de estudios de la comunidad y formulación de estrategias de promoción de la lectura.
- ✓ Aplicación de criterios de evaluación a fuentes de información específicas.
- ✓ Pasantías breves en las bibliotecas y unidades de información de la localidad.
- ✓ Desarrollo tareas auxiliares del área técnica de las mismas.
- ✓ Propuestas grupales para la difusión de las bibliotecas y unidades de información de la localidad y sus servicios a través de Internet.

B18 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN I

Carga Horaria: 48 Horas

Contenidos:

Sistemas de gestión bibliotecaria. Gestión de bases de datos documentales. Importación y exportación de datos. Telecomunicaciones. Acceso en línea a bases de datos remotas. Biblioteca electrónica. Biblioteca Virtual. Características técnicas y evolución de la World Wide Web. Componentes de un sitio web. Procesos de diseño y desarrollo web. Edición digital. Web semántica. Web social. Uso de las TIC en las unidades de Información. Recuperación de la información. Recuperación de la información visual. Tecnologías de reproducción y almacenamiento de información. Documentación audiovisual.

B19 - GESTIÓN EDUCATIVA

Carga Horaria: 32 Horas

Contenidos:

Educación y saber pedagógico: la educación, diversidad de conceptos. El universo educativo: educación formal, descripción del sistema educativo argentino. La educación pública: perspectiva histórica y debate actual. Educación no formal: características y experiencias en diversos ámbitos. La educación informal: descripción y problematización. Planteos actuales de la teoría pedagógica. Los sujetos de la educación en las condiciones socio históricas actuales. Experiencia juvenil y escuela. Pedagogía urbana: la calle como Espacio de educación informal. Discriminación y exclusión educativa: los efectos de la pobreza.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

SECRETARÍA DE GESTIÓN
Estrategia de Gestión

1908

TERCER AÑO

B20 - HISTORIA III: HISTORIA DEL LIBRO, LA LECTURA Y LAS BIBLIOTECAS

Carga Horaria: 96 Horas

Contenidos:

Historia de los medios de comunicación, del libro y de las bibliotecas. De la oralidad a la escritura. Paleografía. Libros manuscritos. La cultura impresa. El libro en el proceso histórico universal. Prácticas lectoras y sus representaciones en los diferentes momentos socioculturales históricos. Historia y misión de las bibliotecas en el mundo. Historia del libro, la biblioteca y la lectura en Hispanoamérica, Argentina y Tierra del Fuego. Bibliotecas, bibliotecarios y biblioclastia en la historia reciente de Argentina. La Biblioteca, el libro y la lectura del siglo XXI. Nuevas lecturas y nuevas escrituras. Las nuevas formas de lectura y escritura ante el impacto de las tecnologías.

B21 - GESTIÓN DE BIBLIOTECAS Y OTRAS UNIDADES DE INFORMACIÓN

Carga Horaria: 128 Horas

Contenidos:

Gestión de bibliotecas. Administración de bibliotecas. Procesos y funciones. Políticas y normativas para el desarrollo de la biblioteca. Misión y visión de la biblioteca. La función social de la biblioteca. Los servicios de la biblioteca de acuerdo con las características y necesidades de los usuarios. Los usuarios potenciales. Los servicios para usuarios con necesidades especiales. Planificación, evaluación y control de los procesos y proyectos. Comunicación y difusión. Gestión de calidad institucional. Gestión de recursos: personal de la biblioteca. Interdisciplinariedad y competencias. Organización, estructuración, selección, evaluación y desarrollo del personal de la biblioteca. El bibliotecario como administrador de recursos. Gestión de tecnología. Gestión de los fondos: desarrollo de la colección. Procesamiento, organización y almacenamiento de los recursos. Uso de estadísticas para la gestión. Arquitectura y diseño de los espacios. Condiciones ambientales, de preservación e infraestructura. Estándares e Indicadores de calidad. Redes de información. Organización y desarrollo de sistemas y servicios de información.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1908

B22 - ANIMACIÓN A LA LECTURA Y SOCIOCULTURAL

Carga Horaria: 96 Horas

Contenidos:

Modelos y métodos de intervención. El proyecto como eje de la intervención. La participación comunitaria y el desarrollo local sustentables. Estructuras y organizaciones cooperativas y comunitarias en la Argentina. Redes de Bibliotecas, contextos, ámbitos y sectores de intervención. Análisis de estructuras cooperativas y comunitarias. Recursos de desarrollo local. El servicio de las bibliotecas en el contexto de comunidades diversas. Las bibliotecas como centros de aprendizaje, culturales y de información. Animación a la lectura. Concepto. Lectura y los lectores. Desde una lectura personal a una lectura colectiva. La tarea del animador. Creación de ambientes lectores. Planes y programas de animación a la lectura. Técnicas de animación a la lectura. La animación a la lectura en entornos y destinatarios diversos. La animación a través del arte. Selección de lecturas para la animación. Animación sociocultural. Definición. Contextos característicos y campos de animación en el ámbito cultural. Análisis de los recursos de animación. Desarrollo y evaluación de proyectos.

B23 - SERVICIOS Y PRODUCTOS DE INFORMACIÓN Y REFERENCIA

Carga Horaria: 128 Horas

Contenidos:

Fundamentos teóricos, conceptos básicos, desarrollo histórico y tendencias actuales. Clasificación de servicios. Tipos de servicios. Desarrollo de productos y servicios de información. Servicio de referencia. El proceso de búsqueda y recuperación de información.

Cooperación bibliotecaria. Difusión de recursos de información material e inmaterial atendiendo a las necesidades especiales de los usuarios. Elaboración y evaluación de proyectos de referencia. Formación profesional del bibliotecario de referencia.

B24 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN III

Carga Horaria: 96 Horas

Contenidos:

Software de Gestión Bibliotecaria. Automatización de procesos y servicios. Etapas, criterios y características. Recursos y servicios en línea. Hipertextos. Sistemas integrados de gestión de bibliotecas. Sistemas de gestión de información. Catálogos, biblioteca digital. Repositorios. Acceso e inserción de la biblioteca en la web. Uso de las TIC en las unidades de Información.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1908

B25 FORMACIÓN DE USUARIOS

Carga Horaria: 96

Horas

Contenidos:

Formación de usuarios y lectores en función del desarrollo humano, institucional y de la comunidad. Asistencia a la investigación, asistencia al lector, desarrollo de las habilidades de información. Estrategias y cursos de acción. Programas de formación de usuarios. Programas de promoción de la lectura. Planificación de diversas instancias de alfabetización informacional y formación de usuarios contemplando la diversidad de usuarios y tipos de bibliotecas.

B26 - INGLÉS II

Carga Horaria: 64 Horas

Contenidos:

Léxico específico. Gramática: cláusulas: coordinadas sustantivas y subordinadas adverbiales, sustantivas y adjetivas. Voz pasiva. Discurso indirecto. Expresiones idiomáticas. Análisis e interpretación de documentos. Análisis del lenguaje de informes y abstracts científicos en inglés (lectura comprensiva de títulos y subtítulos de documentos varios; además de índices, tablas de contenidos, portadas, abstractos y propaganda comercial; incluyendo en el último nivel, entradas de enciclopedias, fragmentos de libros de texto, casetes, CDS., videos, sitios y páginas Web.) Traducción directa de abstracts y documentos de las ciencias documentales y de otras ciencias.

B27 PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE III

Carga Horaria: 128

Horas

Contenidos:

Espacio de trabajo que permita aplicar, integrar y fortalecer los conocimientos y habilidades adquiridos en los distintos espacios curriculares, con el propósito de lograr una aproximación progresiva al campo ocupacional.

Líneas de trabajo

- ✓ Desarrollo de productos de información y servicios para distintos usuarios.
- ✓ Formulación y evaluación de proyectos para las unidades de información sobre distintos ejes abordados en las asignaturas.
- ✓ Relevamientos estadísticos de los distintos servicios de las unidades de información.
- ✓ Elaboración de estudios de usuarios, de la comunidad y formulación de estrategias de formación de usuarios.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1908

- ✓ Pasantías en los distintos servicios de las bibliotecas y unidades de información.
- ✓ Propuestas grupales de estrategias de difusión de las bibliotecas y unidades de información de la localidad y sus servicios.

B28 - TALLER DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN

Carga Horaria: 48 Horas

Contenidos:

Principios para la preservación y conservación. Normas internacionales y nacionales. Conservación preventiva e interventiva. Los soportes de la información y sus formas de preservación. Técnicas de reproducción y sistemas de almacenamiento. Proyecto institucional de preservación. Proceso de cambios de soporte. Preservación y disponibilidad de acceso para la comunidad. Restauración. Preservación digital, normas y estándares.

B29 - REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVA EN BIBLIOTECOLOGÍA

Carga Horaria: 32

Horas

Contenidos:

Marco legal y normativo del campo de la información en el nivel internacional, nacional, jurisdiccional y local. Concepciones políticas y culturales subyacentes. Análisis y discusión de la normativa vigente. Habeas data, derecho de acceso a la información. Sistema Nacional de Información. Procedimientos de elaboración normativa.

Marco legal de la producción literaria y editorial. Propiedad intelectual. Los nuevos formatos de transmisión cultural, aspectos legales.

Normativa para el funcionamiento para los distintos tipos de bibliotecas. Marco legal y normativa del campo del ejercicio laboral en los niveles internacional, regional, provincial y local. Estatutos profesionales.

PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE

Consideraciones generales

La práctica profesionalizante, en tanto campo de formación, se piensa como un proyecto que aporte y participe estratégicamente en el desarrollo socio cultural de las comunidades donde se inscribe. Una práctica profesionalizante que, inscripta en un proyecto educativo institucional que contemple centralmente al sujeto que aprende, promueva un vínculo activo respecto de los cambios científicos, tecnológicos, sociales y culturales tanto locales como globales.

El desarrollo del proyecto y su sustentabilidad implica, entre otras cuestiones, un fuerte componente político de trabajo intersectorial (jurisdiccional y local) con actores provenientes de los ámbitos cultural, formativo y académico científico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ministerio de Educación
Escuela Nº 1000
M.E.D.

1908

Una propuesta que entiende la educación de los/as ciudadanos/as como aquella que intenta producir articulaciones sustantivas entre formación académica y los requerimientos y problemas emergentes tanto del contexto comunitario, como del campo profesional/laboral. Esta búsqueda de integración, propone una especial atención a la articulación teoría-práctica. Articulación que propicie un significativo salto, entre construcción de saberes escolares y los requerimientos de los diferentes "universos extraescolares".

Entre otras cuestiones, son estos sentidos los que "ubican" a la práctica profesionalizante, desde su punto de partida y en todas sus dimensiones de desarrollo, como una *práctica social*.

Desarrollar el vínculo entre los campos académico, ciudadano y laboral, desde un proceso formativo *donde se implica e implica* la práctica profesionalizante, significa asumir el desafío de producir una propuesta que se inscriba en los siguientes ejes estratégicos:

- Vinculación con el área socio-ocupacional de pertenencia con la tecnicatura;
- Participación, promoción y problematización del desarrollo comunitario donde se inscriben los institutos;
- Promoción y construcción de "lo ciudadano", en tanto deberes y derechos del sujeto como parte de la organización educativa y la comunidad.

Pensar la práctica profesionalizante, en el marco de las orientaciones estratégicas, posibilita visualizar y reflexionar sobre la dimensión política que este campo implica. Implicancias que deben aludir a una construcción concertada de aquello que se entiende como conocimiento significativo de las diferentes ofertas formativas. Dicha construcción se viabiliza a través de la planificación e implementación de la práctica profesionalizante, en clara clave intersectorial. Movimiento institucional que busca constituirse como un dispositivo de trabajo que involucre diferentes actores locales y jurisdiccionales vinculados a la oferta formativa, en su dimensión pedagógica e institucional. Dispositivo que se "reconozca" en la trama local, para mejorar el proceso educativo, en tanto identificación, planificación, gestión y evaluación del proyecto.

Criterios de desarrollo

Desde una sustantiva responsabilidad del instituto, en el marco de las orientaciones político-estratégicas de la jurisdicción, la práctica profesionalizante asume los siguientes criterios para su desarrollo:

- Progresivo acercamiento, a lo largo de toda la formación, al campo ocupacional que se orienta la carrera y las diferentes situaciones problemáticas socio-culturales que "atraviesan" la comunidad.
- Materialización de espacios propios que, en fuerte conectividad con los espacios pertenecientes a los otros campos de formación, recorran todo el proceso formativo.
- Planificación y "puesta en juego", a manera de síntesis, de los saberes pertenecientes a los campos de formación general, fundamento y específica.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1908

- Desarrollo de momentos específicos de formación que, en el marco de los espacios curriculares propios del campo, viabilicen el despliegue de niveles de interrogación y conceptualización cada vez más complejos, en función de la práctica. Reflexión acerca de un desarrollo que tome como marco el proyecto institucional y las situaciones del contexto comunitario que la práctica intenta problematizar.
- Identificación del objeto y del conjunto de procesos científicos y tecnológicos que se involucran en la diversidad de situaciones socio-culturales que se abordan. Cuestión que posibilite dar cuenta del carácter histórico, social y político de las diferentes acciones que se desarrollen.
- Presencia continua y concreta de la institución formativa, a través de procedimientos de gestión administrativa y de actores institucionales que asuman la coordinación de la práctica, en todo el proceso.
- Disponibilidad de recursos humanos, recursos materiales y simbólicos que requieran las diferentes instancias de la práctica.

Criterios que permitan a la práctica profesionalizante indagar, problematizar y construir estrategias vinculadas al propio proceso formativo, al ejercicio ciudadano y al futuro profesional, así como, al desarrollo del campo socio-ocupacional (en clave productiva y cultural), donde se inscriben las diferentes acciones educativas.

Itinerario de la práctica

Las prácticas profesionalizantes que, en función de los formatos que asuman, constituirán la singularidad de sus itinerarios, deberán dar cuenta de los siguientes "componentes":

- Ofrecer un acercamiento al campo de actuación profesional donde se inscribe la tecnicatura.
- Desarrollar acciones de servicio donde los estudiantes y la institución participen y/o generen diferentes instancias socio-culturales en el ámbito local.
- Implementar instancias de reflexión, en clave de una evaluación entendida como momento, y como noción que atraviesa todo el proceso de la práctica profesionalizante.

6.- Régimen de evaluación y promoción

El régimen de evaluación, promoción y acreditación de los espacios curriculares de la carrera se regirá de acuerdo con la normativa vigente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2014 Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"


1908

Marcos Antonio GODOY
Director General
R.E.B.

7- Alcances del título

La carrera de Técnico Superior en BIBLIOTECOLOGÍA capacita a profesionales aptos para:

- Gestionar los recursos de información por medio de políticas y procedimientos técnicos adecuados a las características de las diferentes unidades de información.
- Apoyar al investigador, al docente, al estudiante y al usuario en general en la búsqueda de la bibliografía adecuada.
- Colaborar en el desarrollo de redes y sistemas de información.
- Fomentar y alentar programas de extensión cultural en su unidad.
- Diseñar e implementar distintos servicios hacia la comunidad, interrelacionando su accionar con otros agentes culturales.
- Organizar, administrar y desarrollar todo tipo bibliotecas.
- Trabajar cooperativamente con instituciones del medio que propendan al desarrollo integral de la comunidad donde cumpla funciones.
- Desarrollar su potencial creativo comprendiendo el significado de su misión.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur